



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 15 JUN 2023

RES. CD-ECO N° 261-23

Expte. N° 6550/10

VISTO: La Res. CD-ECO N° 453/22, por medio de la cual se designa a la Abog. María José RUIZ DE LOS LLANOS, D.N.I. N° 20.125.114, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, de la asignatura Derecho Constitucional de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de Res. DECECO N° 111/23, se autorizó la prórroga para la efectiva toma de posesión de funciones del cargo mencionado en el visto, solicitada por la Abog. RUIZ DE LOS LLANOS, hasta el día 12 de Abril de 2023.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

El informe del Departamento de Personal a fs. 820, por medio de la cual se establece que al día 24 de Abril de 2023, la Abog. RUIZ DE LOS LLANOS, no tomó posesión de cargo por falta de cumplimiento de los trámites correspondientes en el tiempo previsto.

Que a fs. 820 ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

El Despacho N° 154/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 822.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/2023 de fecha 06/06/2023.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 453/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a los Direcciones Generales Administrativas Económicas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas y Soc. - UNPSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNPSa